



OF.ORD. N° 208 AC/2024

ANT.: Régimen Interior 02-10-2024.

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 08 de octubre de 2024.

**DE : SRA. GOBERNADORA REGIONAL (S) DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA EUGENIA MANCILLA MACÍAS**

**A : SR. JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DON JORGE ALTAMIRANO FIGUEROA**

Informo a Ud. que, en la 26ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de octubre de 2024, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°203, relacionada con la participación de Sres. (as) Consejeros(as) Regionales, pertenecientes a las representaciones externas; en reuniones convocadas por los diferentes servicios, municipalidades, seremis entre otros e invitaciones, para dicho fin; durante el mes de octubre del presente año.

Cabe señalar que el Memorándum DAF N° 531 de 03-10-2024, cumple con lo señalado en la última parte del inciso 7° del artículo 39 de la Ley N°19.175, normativa que se aplicará según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Firmado electrónicamente por:



Firmado por:
Eugenia Valentina Mancilla Macías
Gobernadora Regional (S)
Fecha: 09-10-2024 19:09 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

**EUGENIA MANCILLA MACÍAS
GOBERNADORA REGIONAL (S)
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

KRO
DISTRIBUCIÓN:
-SR. JEFE DAF
-Archivo Consejo Regional

MAGC PAOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1EUEPY-420>

Plaza Muñoz Gamero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl



OF.ORD. N° 209 AC/2024

ANT.: ORD. (DPIR) N° 742 (30.09.2024).

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 08 de octubre de 2024.

**DE : SRA. GOBERNADORA REGIONAL (S) DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA EUGENIA MANCILLA MACÍAS**

**A : SR. JEFA DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL (S)
DON MARIO FILOSA ALTAMIRANO**

Informo a Ud. que, en la 26ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de octubre de 2024, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°204, relacionada con el incremento de recursos del proyecto denominado; **“Reposición y Construcción veredas población Carlos Ibáñez, Punta Arenas”**, etapa de **Ejecución**, ítem obras civiles, código BIP N° 40003037-0, por un monto **\$ 71.494.088** (setenta y un millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil ochenta y ocho pesos), de los cuales \$24.363.000, es por actualización de moneda pp 2023-2024 y \$ 47.131.088 equivalente al 6,54% dentro del 20 % factible a incrementar. Con cargo al Subtítulo 31 ítem 02, “Proyectos” del Programa de Inversión Regional proceso presupuestario año 2024.

Monto total de proyecto para el ítem obras civiles será de **\$ 720.536.000** (setecientos veinte millones, quinientos treinta y seis mil pesos).

Sin otro particular, saluda atentamente,



Firmado por:
Eugenia Valentina Mancilla Macías
Gobernadora Regional (s)
Fecha: 09-10-2024 18:52 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

Firmado electrónicamente por:

**EUGENIA MANCILLA MACÍAS
GOBERNADORA REGIONAL (S)
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-SR. JEFE DPIR (S)
-Archivo Consejo Regional

MAGC PAOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NAVK3V-304>

Plaza Muñoz Gámero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl



OF.ORD. N° 210 AC/2024

ANT.: ORD. (DPIR) N° 1705 (03.10.2024).
ORD. (DPIR) N° 1683 (01.10.2024).

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 08 de octubre de 2024.

**DE : SRA. GOBERNADORA REGIONAL (S) DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA EUGENIA MANCILLA MACÍAS**

**A : SR. JEFA DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL (S)
DON MARIO FILOSA ALTAMIRANO**

Informo a Ud. que, en la 26ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de octubre de 2024, el Pleno del Consejo Regional, **no aprobó** la Moción N°205, relacionada con **la postergación** del cofinanciamiento para proyectos habitacionales del Convenio de Programación GORE-MINVU, correspondientes a 49 soluciones habitacionales de la Comuna de Primavera, 159 soluciones habitacionales de la Comuna de Puerto Natales y 258 soluciones habitacionales de la Comuna de Punta Arenas.

Esta postergación se realiza con el objetivo de contar con mayores antecedentes para mejor resolver.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Firmado por:
Eugenia Valentina Mancilla Macías
Gobernadora Regional (s)
Fecha: 09-10-2024 19:07 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

Firmado electrónicamente por:

**EUGENIA MANCILLA MACÍAS
GOBERNADORA REGIONAL (S)
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

KRO
DISTRIBUCIÓN:
-SR. JEFE DPIR (S)
-Archivo Consejo Regional

MAGC PAOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WMX08-809>

Plaza Muñoz Gamero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl

OF.ORD. N° 211 AC/2024

ANT.: ORD. (DPIR) N° 1705 (03.10.2024).
ORD. (DPIR) N° 1683 (01.10.2024).

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 08 de octubre de 2024.

**DE : SRA. GOBERNADORA REGIONAL (S) DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA EUGENIA MANCILLA MACÍAS**

**A : SR. JEFA DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL (S)
DON MARIO FILOSA ALTAMIRANO**

Informo a Ud. que, en la 26ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de octubre de 2024, en el marco del Convenio de Programación GORE-MINVU, denominado "Atención Territorial Integrada de Magallanes", para el período 2021-2027 y de conformidad a lo establecido en las Glosas de la Ley de Presupuestos 2024 para los Gobiernos Regionales el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°205-A, relacionada con el cofinanciamiento para proyectos habitacionales del Convenio de Programación GORE-MINVU, correspondientes a 49 soluciones habitacionales de la Comuna de Primavera, 159 soluciones habitacionales de la Comuna de Puerto Natales y 258 soluciones habitacionales de la Comuna de Punta Arenas, por un monto de M\$ 16.993.156 (dieciséis mil, novecientos noventa y tres millones, ciento cincuenta y seis mil pesos), con aportes del Programa de Inversión Regional a contar del año 2024.

En las siguientes tablas se incluyen los detalles de las soluciones habitacionales, por Comuna:

CÓDIGO BIP	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	N° SOL.	SUBSIDIO MINVU (Convenio) M\$	ADICIONAL MINVU M\$	TOTAL SUBSIDIOS M\$	AHORRO FAMILIA M\$	TOTAL MINVU/FLIA M\$	APORTE GORE (Convenio) M\$	ADICIONAL GORE M\$	TOTAL GORE M\$	TOTAL PROYECTO M\$
40067607	PRIMAVERA	CONSTRUCCION VILLA LOS PIONEROS RURAL DS10, PRIMAVERA	49	3.260.144	0	3.260.144	25.021	3.285.165	4.119.422	0	4.119.422	7.404.587
			PROM.	66.534	0	66.533,561	511	67.044	84.070	0	84.070	151.114
TOTAL APORTES REQUERIDO AL 30/09/2024 PUNTA ARENAS			49	3.260.144	0	3.260.144	25.021	3.285.165	4.119.422	0	4.119.422	7.404.587
				66.534	0	66.534	511	67.044	84.070	0	84.070	151.114

CÓDIGO BIP	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	N° SOL.	SUBSIDIO MINVU (Convenio) M\$	ADICIONAL MINVU M\$	TOTAL SUBSIDIOS M\$	AHORRO FAMILIA M\$	TOTAL MINVU/FLIA M\$	APORTE GORE (Convenio) M\$	ADICIONAL GORE M\$	TOTAL GORE M\$	TOTAL PROYECTO M\$
40067608	NATALES	CONSTRUCCION LOTEO GLACIAR PINGO, NATALES PSEV	159	9.041.635	2.904.696	11.946.332	247.745	12.194.076	3.315.266	1.461.636	4.776.902	16.970.979
			PROM.	56.866	18.269	75.134,161	1.558	76.692	20.851	9.193	30.043	106.736
TOTAL APORTES REQUERIDO AL 30/09/2024 NATALES			159	9.041.635	2.904.696	11.946.332	247.745	12.194.076	3.315.266	1.461.636	4.776.902	16.970.979
				56.866	18.269	75.134	1.558	76.692	20.851	9.193	30.043	106.736

MAGC PAOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BYSFWT-830>

Plaza Muñoz Gamero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl

CÓDIGO BIP	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	N° SOL.	SUBSIDIO MINVU (Convenio) M\$	ADICIONAL MINVU M\$	TOTAL SUBSIDIOS M\$	AHORRO FAMILIA M\$	TOTAL MINVU/FIJA M\$	APORTE GORE (Convenio) M\$	ADICIONAL GORE M\$	TOTAL GORE M\$	TOTAL PROYECTO M\$
40067610	PUNTA ARENAS	CONSTRUCCION LOTEO TREBOL 51 E PUNTA ARENAS - FSEV	166	9.439.695	2.787.932	12.227.627	256.085	12.483.712	3.461.221	1.768.673	5.229.894	17.713.606
			PROM.	56.866	16.795	73.660.403	1.543	75.203	20.851	10.655	31.505	106.708
TOTAL APORTES REQUERIDO AL 30/09/2024 PUNTA ARENAS			166	9.439.695	2.787.932	12.227.627	256.085	12.483.712	3.461.221	1.768.673	5.229.894	17.713.606
				56.866	16.795	73.660	1.543	75.203	20.851	10.655	31.505	106.708
				UF 30/09/24: \$ 37.910,42								

CÓDIGO BIP	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	N° SOL.	SUBSIDIO MINVU (Convenio) M\$	ADICIONAL MINVU M\$	TOTAL SUBSIDIOS M\$	AHORRO FAMILIA M\$	TOTAL MINVU/FIJA M\$	APORTE GORE (Convenio) M\$	ADICIONAL GORE M\$	TOTAL GORE M\$	TOTAL PROYECTO M\$
40067607	PUNTA ARENAS	CONSTRUCCION LOTEO VALLE LOS SAUCES SE-6 PUNTA ARENAS - FSEV	92	5.231.638	1.505.347	6.736.985	141.785	6.878.770	1.918.267	948.670	2.866.938	9.745.707
			PROM.	56.866	16.362	73.228.097	1.541	74.769	20.851	10.312	31.162	105.932
TOTAL APORTES REQUERIDO AL 30/09/2024 PUNTA ARENAS			92	5.231.638	1.505.347	6.736.985	141.785	6.878.770	1.918.267	948.670	2.866.938	9.745.707
				56.866	16.362	73.228	1.541	74.769	20.851	10.312	31.162	105.932
				UF 30/09/24: \$ 37.910,42								

Nota: Así como la postulación, selección y aprobación de los Subsidios DS 49 se expresan en UF, también los contratos para la ejecución. Por ende, a la data del cierre de los citados proyectos habitacionales, se requerirán recursos adicionales al CORE, por la fluctuación de valores en la UF.

Es oportuno señalar que la solicitud de acuerdo precedentemente señalada, para cofinanciar con fondos del presupuesto de Inversión Regional, cada proyecto habitacional señalado, trae implícito otorgar la aprobación en forma excepcional, de un mayor costo por cada solución habitacional, y que incluye costos por inspección fiscal, según se detalla en tabla de valores ilustrada, sobre los ya establecidos en el Convenio de Programación GORE-MINVU, cuyo tope de costos por solución habitacional, allí se instauró en hasta U.F. 2.100 para la Comuna

de Punta Arenas y U.F. 2.450 para la Comuna de Natales, valorizado al 30/09/2024 en \$ 79.611.882 y \$91.553.664 respectivamente. No obstante, se da cumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta del Convenio de Programación, es decir, se mantiene el % de participación en el financiamiento.



Sin otro particular, saluda atentamente,
Firmado por: Eugenia Valentina Mancilla Macías
Gobernadora Regional (s)
Fecha: 09-10-2024 19:08 CLT
Firmado electrónicamente por:
Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

EUGENIA MANCILLA MACÍAS
GOBERNADORA REGIONAL (S)
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

/KRO

DISTRIBUCIÓN:

-SR. JEFE DPIR (S)

-Archivo Consejo Regional

MAGC PAOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BYSFWT-830>

Plaza Muñoz Gamero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl



OF.ORD. N° 212 AC/2024

ANT.: ORD. (DPIR) N° 1682 (01.10.2024).

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 08 de octubre de 2024.

**DE : SRA. GOBERNADORA REGIONAL (S) DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA EUGENIA MANCILLA MACÍAS**

**A : SR. JEFA DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL (S)
DON MARIO FILOSA ALTAMIRANO**

Informo a Ud. que, en la 26ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de octubre de 2024, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°206, relacionada con la modificación presupuestaria, con cargo al Programa de Inversión Regional, año 2024, las cuales se expresan en M\$ con cargo al Programa de Inversión Regional, año 2024, conforme a lo establecido en las normas de la partida 31 Gobiernos Regionales.

En atención a lo instruido en la Glosa 02, Partida: financiamiento Gobiernos Regionales, Ley de Presupuestos año 2024, el cual señala: "Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional".

En la tabla adjunta se entrega el detalle:

Sub.	Ítem	Asig	Sub.A	Denominación	Incremento	Reducción
				INGRESOS		2.003.962
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.003.962
	03			De Otras Entidades Públicas		2.003.962
				GASTOS	471.390	2.475.352
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		321.316
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.154.036
	01			Al Sector Privado		800.000
		001		Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile		800.000
	03			A Otras Entidades Públicas	471.390	1.354.036
		056		SERVIU – Construcción Loteo Esperanza, comuna Torres del Paine (40060895-0)	471.384	
		071	C	Gendarmería de Chile – Reposición y adquisición de equipos de seguridad (40056280-0)	1	
		072	C	SENCE – Capacitación en oficios para diversas localidades de la región de Magallanes (40064934-0)	1	
		073	C	Corp. Asist. Judicial Región Metrop.- Adquisición inmueble y otros para centro atención judicial, Natales (40061739-0)	1	
		074	C	PDI – Reposición veh. especiales y todo terreno para apoyo policial PDI Magallanes (40056580-0)	1	
		447	C	CONAF- Recuperación ecológica parque nacional Torres del Paine (40057851-0)	1	
		454	C	Servicio de Salud Magallanes - Factores de Riesgo Salud Mental e Interven. de personas TEA y su entorno en Magallanes (40050170-0)	1	
		455		INDESPA – Fomento Pesca Artesanal Región de Magallanes (40058999)		1.354.036



Firmado por: Sin otro particular, saluda atentamente,
Eugenia Valentina Mancilla Macías
Gobernadora Regional (s)
Fecha: 09-10-2024 19:09 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

**EUGENIA MANCILLA MACÍAS
GOBERNADORA REGIONAL (S)
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

/KRO

DISTRIBUCIÓN:

-SR. JEFE DPIR (S)

-Archivo Consejo Regional

MAGC PAOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SFQQDO-383>

Plaza Muñoz Gamero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Telefones 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl



OF.ORD. N° 213 AC/2024

ANT.: ORD. (DIDESO) N° 1714 (07.10.2024)
ORD. (DIDESO) N° 1676 (30.09.2024)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 08 de octubre de 2024.

**DE : SRA. GOBERNADORA REGIONAL (S) DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA EUGENIA MANCILLA MACÍAS**

**A : SRA. JEFA DIVISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DOÑA PAOLA FERNÁNDEZ GÁLVEZ**

Informo a Ud. que, en la 26ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de octubre de 2024, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°207, relacionada con la iniciativa denominada **“Nacional XCM-MTB 2024”**, correspondiente al Club **Deportivo de Ciclismo RR Ciclismo Austral, fondo Deporte**, un monto **\$ 10.035.200** (diez millones, treinta y cinco mil, doscientos pesos), actividad no concursable del 8% de acuerdo a lo establecido por la Ley de Presupuesto 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Firmado electrónicamente por:



Firmado por:
Eugenia Valentina Mancilla Macías
Gobernadora Regional (s)
Fecha: 09-10-2024 18:52 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

**EUGENIA MANCILLA MACÍAS
GOBERNADORA REGIONAL (S)
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

/KRO

DISTRIBUCIÓN:

-SRA. JEFA DIDESO
-Archivo Consejo Regional

MAGC PAOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/C114YI-940>

Plaza Muñoz Gamero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl



OF.ORD. N° 214 AC/2024

ANT.: ORD. (DIDESO) N° 1714 (07.10.2024)
ORD. (DIDESO) N° 1679 (01.10.2024)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 08 de octubre de 2024.

**DE : SRA. GOBERNADORA REGIONAL (S) DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA EUGENIA MANCILLA MACÍAS**

**A : SRA. JEFA DIVISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DOÑA PAOLA FERNÁNDEZ GÁLVEZ**

Informo a Ud. que, en la 26ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de octubre de 2024, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°208, relacionada con la iniciativa denominada **“Participación Nacional de Maxibasquetbol sub 35 años Club deportivo de Basquetbol Porvenir”, correspondiente al Club deportivo de Basquetbol Porvenir, fondo Deporte, un monto \$ 6.292.000** (seis millones, doscientos noventa y dos mil pesos), actividad no concursable del 8% de acuerdo a lo establecido por la Ley de Presupuesto 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Firmado electrónicamente por:



Firmado por:
Eugenia Valentina Mancilla Macías
Gobernadora Regional (s)
Fecha: 09-10-2024 19:08 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

**EUGENIA MANCILLA MACÍAS
GOBERNADORA REGIONAL (S)
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

/KRO

DISTRIBUCIÓN:

-SRA. JEFA DIDESO

-Archivo Consejo Regional

MAGC PAOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FJLSM-541>

Plaza Muñoz Gamero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl